



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017**

ACUERDO

“11º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 1 de febrero de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año en curso, trata el presente asunto bajo el punto 2.BIS.2 (previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes). Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Educación y Cultura formula propuesta económica en fase “D” por importe de 115.918,00 euros, para la adjudicación del contrato a favor de “SPOTSALES, S.L. Por su parte, la Intervención General Municipal fiscaliza el expediente favorablemente bajo el nº 328.

De conformidad con la propuesta de la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a “SERVICIOS DE ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL”, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SPOTSALES, S.L.
- **Precio de Adjudicación:**
 - Importe neto: 47.900.- euros/año.
 - IVA (21%): 10.059.- euros/año.
 - Importe total: 57.959.- euros/año.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, contados desde la formalización del mismo; con posible prórroga por un (1) año más.
- **Mejoras:**
 - Número de películas a proyectar superiores a las exigidas en la cláusula 2ª del PPT: 2 en 3 lugares/espacios.
 - Número de películas a proyectar para público juvenil: 1 en 3 lugares/espacios establecidos en la cláusula 2ª del PPT.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

